

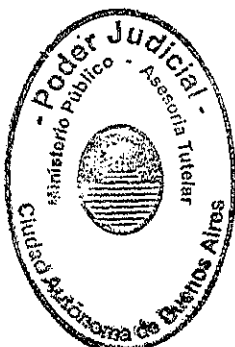


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de junio del 2011

Resolución AGT N° 98 /2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que de acuerdo a la creación y/o modificación de estructura del Ministerio Público Tutelar, y las facultades que le otorga la Ley 1903 a la Sra. Asesora General Tutelar, corresponde realizar la designación, asignación y/o promoción de personal, a fin de satisfacer las necesidades operativas de las mismas.-

Que mediante las Resoluciones AGT 159/10 y 18/11, se designó a la Sra. Virginia Mejia bajo las condiciones de Contrato de Empleo Público Transitorio, para cubrir el cargo de escribiente, y que en los sucesivos nombramientos el agente demostró idoneidad para cumplir con las tareas/funciones asignadas, es por ello que el Sr. Secretario General de Política Institucional mediante Nota SGPI 66/11 solicita que se nombre al agente en la planta estable de este Ministerio Público Tutelar.-

Que la Ley LCABA 3753/11, asignó los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



LA ASESORA GENERAL TUTELAR

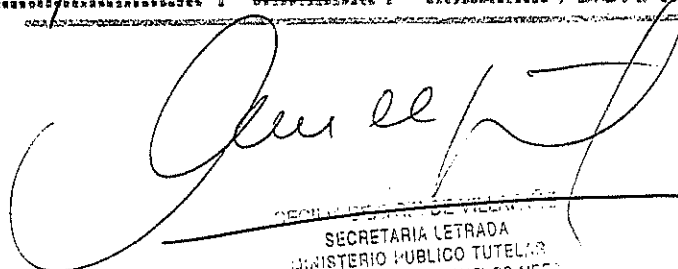
RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la Sra. **MEJIA VIRGINIA** (DNI 17.072.128), a partir del día 1º de julio de 2011, en el cargo de Escribiente creado mediante Resolución CM 804/05, para prestar servicios en la Secretaría General de Política Institucional de la Asesoría General Tutelar.-

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, notifíquese a los interesados, al departamento de Factor Humano del Consejo de la Magistratura, y oportunamente archívese.-


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 98/11 T. XV F° 191 FECHA 22/06/11


SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES